



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



3º Ord.
EXP-UNC:0002465/2018

RESOLUCIÓN N° 101

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Andrés Matta solicitando autorización para dictar un curso de grado en la carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Matta revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que el Dr. Matta consigna que la actividad será desarrollada desde el 01 de marzo de 2018 y por el término de un año, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38562) para dictar un curso de grado en la carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, desde el 01 de marzo de 2018 y por el término de un año, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv